



Mucho más que armas, municiones y explosivos.

NIT. 899.999.044-3

Al contestar cite estos datos: Radicado No: 02.913.590 Fecha Elaboración: 08/07/2024 12:09

ASUNTO : IM OC VCM RESPUESTA A SOLICITUD SEÑOR EDGAR CULMAN

Señor **EDGAR CULMAN VARGAS**

En relación a su pregunta ¿ Quién retira o cancela debidamente soportado los registros de armas de fuego en el sistema cuando estás? Ya no existen por perdida hurto u otro factor", la Industria Militar se permite dar respuesta conforme a la información allegada por parte de la Vicepresidencia Comercial- Gerencia de Mercadeo, Dirección de Cliente y Atención Ciudadana de la siguiente manera:

Respuesta: El Departamento Control Comercio de Armas es la entidad encargada de retirar dichas armas del sistema por estos factores, es así que debe realizar su solicitud mediante correo serviciociudadanodcca@cgfm.mil.co o a través de la línea de atención 4261416, allí le darán información sobre el paso a paso a seguir.

Cordialmente,

DR. ANDRÉS CAMILO PARDO JIMÉNE

Vicepresidente Comercial

Elaboró. Laura Yesenia Lamus Gonzalez, Profesional DOC

Revisó: Camilo Eduardo Castro Suarez, Director DCC Vo.Bo: Prof.Cio.Int Daniela Píneda Molina, Gerente de Mercadeo



















Industria Militar - INDUMIL

www.Indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia I Calle 44 No 54 - 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté I Costado Occidental Represa el Muña Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca I Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso - Boyacá i Calle 54. No 10 D - 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

Indumil@indumil.gov.co / notificacionesiudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co